

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.110/14

AYUNTAMIENTO DE HOYOS DEL COLLADO

A N U N C I O D E A P R O B A C I Ó N D E F I N I T I V A

PRESUPUESTO GENERAL DEL AÑO 2.014

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2014, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO DENOMINACIÓN.....	IMPORTE
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A-1) OPERACIONES CORRIENTES	
1 IMPUESTOS DIRECTOS	3.475,50
2 IMPUESTOS INDIRECTOS.....	0,00
3 TASAS Y OTROS INGRESOS.....	870,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	10.600,00
5 INGRESOS PATRIMONIALES	12.550,00
A-2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6 ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES.....	7.000,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	6.300,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	40.795,50

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO DENOMINACIÓN.....	IMPORTE
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1 GASTOS DE PERSONAL.....	8.600,75
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.....	14.600,00
3 GASTOS FINANCIEROS.....	0,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	950,00

A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6 INVERSIONES REALES	15.644,75
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	1.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	40.795,50

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE HOYOS DEL COLLADO.

A) FUNCIONARIOS:

Denominación de la Plaza: Secretario-Interventor, agrupada con Hoyos del Espino.

Número: 1

Grupo/Nivel:.....A1/26

Escala:Habilitación estatal

Subescala:Secretario-Interventor

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Hoyos del Collado, a 24 de marzo de 2014.

El Alcalde, *Elio Hernández Jiménez*.